

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	135 —
Año	245 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal a otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admon. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.659

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Sr. Jefe de la Caja de Recluta de Zaragoza número 42 remite a este Gobierno una relación nominal de los mozos declarados prófugos, pertenecientes al reemplazo de 1956 y otros, por la correspondiente Junta de Clasificación y Revisión, con arreglo a los artículos 151 y siguientes del Reglamento vigente.

La mencionada relación se inserta a continuación de la presente a fin de que por las Autoridades y sus agentes se hagan las oportunas gestiones para su busca y captura, comunicándolo a la Caja de Recluta expresada a los efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de julio de 1956.

El Gobernador civil,

José-Mannel Pardo de Santayana

CAJA DE RECLUTA NUM. 42

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1956 y de otros reemplazos que en la revisión

del presente año han sido clasificados como prófugos:

Reemplazo de 1956.

Distrito 1.º

- Carlos Álvarez Méndez.
- Miguel Aznar Flor.
- Lorenzo Blasco Villafranca.
- José Casasús García.
- Angel Giménez Hernández.
- Aurelio Giner Grima.
- Miguel Gutiérrez-Subirán.
- Jesús Ibarz Remiro.
- Maria-Pilar Irisarri Ruiz.
- Fernando Melús Dopereiro.
- Francisco Miguel Carrasco.
- Juan Ojer Palos.
- Manuel de Pazos Tamayo.
- Alberto Roy López.

Distrito 2.º

- José-Maria Abarca Sánchez.
- José del C. Aparicio Gállego.
- Victoriano Aró García.
- Felipe Azagra López.
- Sebastián Banzo Monzón.
- Isidro Brinquis Guisado.
- Francisco Candíal Celma.
- Tomás M. Cargas Ruiz.
- Mariano Cazcarro Samper.

Distrito 3.º

- Jesús Cebrián Esteve.
- Manuel M. Díez Lirio.
- Primitivo Fortea Gómez.
- Gustavo A. Garcés Companis.
- Miguel García Clavería.
- Agustín García Gimeno.
- Eliseo F. Gómez Domingo.
- Jacinto Gonzalvo Marco.
- Antonio Herranz Pastor.
- Abel V. Larraz Bescos.
- Eliseo López Carrascoso.
- Fernando Márquez Solano.
- Manuel Pardo Falcón.
- Alvaro J. Pascual Vives.
- Jesús Pouceiro Alvaro.
- Juan J. Roca Saucos.
- Miguel Romea Alonso.
- Antonio Sáiz Gracia.
- Angel Serrano Tapia.
- Gregorio Tolón Torner.
- Rodolfo Torner Bolea.
- Angel Vallespin García.
- Lorenzo Alvarez Rodrigo.
- José Asensio García.
- Pedro Blasco Eizaguerri.
- Miguel Estebelles Molines.
- Rafael García Pallás.
- Carlos Gonzalo Ejea.
- Luz Heredia Jiménez.

Angel Ibáñez Pérez.
 Julián López Laborda.
 Emilio Marcos Sánchez.
 Alfredo Mesón Bada.
 Juan Moreno Fernández.
 Benito Olidén Giménez.
 Ricardo Pérez Gómez.
 Lorenzo Sanz López.
 Francisco Rubio Cardiel.
 José Serrano Rodrigo.
 Alfredo Tena Griñén.
 Manuel Viver Ginés.

Distrito 4.º

Antonio Abadía Domeque.
 Angel Alonso Arias.
 Manuel Alvarez Sánchez.
 Juan Aso Ortiz.
 Ricardo Armiñas López.
 Enrique Bayer Méndez.
 José Bernal Bueno.
 Rafael Bertoméu Barbajil.
 Jesús Bibián Romanos.
 Angel Bueno Sanjuán.
 Angel Burillo Candial.
 José L. Campaña Abuelo.
 Francisco Campos Guardajil.
 Juan Costel Vidoy.
 José Clavero Galve.
 Emilio Colomé Benito.
 José L. Galve Mompeón.
 Jesús Gazo Lahoz.
 José M. Gil Corral.
 Vianor Gil González.
 Valentín Gracia Clemente.
 José M. García Gavín.
 José Herrero Artigas.
 Esteban Ibáñez Paúl.
 Leonardo López Romano.
 José Luis Val.
 Julián Manzanares García.
 Jesús Más Cegoñino.
 Manuel Mateo Lázaro.
 Francisco Mir Gabasa.
 Aureo Borja Ibáñez.
 Pedro Nájera Garcés.
 Julio Ojea Amorós.
 Raimundo Pagadigorria Cruz.
 José Pella Ferrer.
 Vicente Pérez Muñoz.
 José M. Polo Barcelona.
 José Redondo Rodrigo.
 Antonio Redondo Rubio.
 Jesús Rodríguez Latorre.
 Emilio Ruiz Crespo.
 Luis Sánchez Fernández.
 José L. Sanjuán Lorén.
 Ramiro da Silva Ramos.
 Eduardo Soria Cisneros.
 Jesús Terrén Almáu.
 Jesús Tierra García.
 Jesús Tolosana Gracia.
 Fernando Torcal Cabeza.
 Manuel Torcal Urzáiz.

Distrito 5.º

Santiago Baselga Bello.
 José L. Beltrán López.
 Antonio Fraile Sánchez.
 Antonio Castellot Romeo.
 José M. Delgado del Aro.
 Manuel Dual Tejero.
 Gregorio García Gómez.
 Juan A. Goicoechea Abad.
 Germán Lacasa Mallén.
 Manuel López Sánchez.
 Andrés Luis Sampietro.
 Francisco Magdalena Flores.
 Antonio Marín Mata.
 Manuel A. Molinos Caudevilla.
 Francisco Montalbán Alconchel.
 Manuel Mur Sancho.
 Alfredo Pardos Saganta.
 José M. Pascual Asensio.
 Jesús Royo Pascual.
 Felipe Valiente Ortuño.
 Mateo Millán Gil.
 Saturnino Villarés Moreno.

Distrito 6.º

Julián Casamián Blasco.
 Bienvenido Conesa Mayoral.
 Roberto Gimeno Arnals.
 José Guerrero Bueno.
 Antonio Hungría Viejos.
 José Lansaque Capabio.
 Luis Morales García.
 José Ortiz Pueyo.
 Manuel Pallás Lacambra.
 Lorenzo Pascual Gracia.
 Rogelio Pérez Muniente.
 Manuel Romay Valencia.
 Felicidad Sánchez Casado.
 Gregorio Sanz Naval.

Distrito 7.º

Antonio Amador Alier.
 Ramón Bui Banto.
 José M. Marugán Romero.
 Arturo J. Roige Beitia.

Alforque

Ricardo Labrador Bellido.

La Almolda

Octavio Bordetas Guiralt.
 Mariano Casamayor Ribera.
 Angel Morales Bosqued.
 Antonio Puy Taules.

Asín

Luis Jiménez Tejero.

Belchite

José Gracia Granel.
 Miguel Salas Alcaine.

Biota

Antonio García Fernández.
 Pablo Giménez Jorge.

El Burgo de Ebro

Simeón Gállego Aguilar.

Caspe

Antonio Baixeras Camón.
 Manuel Bonad Cortés.
 Vicente Fontoba Sanz.
 Domingo Guu Conte.
 Miguel Navarro Zuniguel.
 José Pina Fillola.
 Juan Poblador Arpal.

Castiliscar

Dativo Sangorrin Fanlo.

Cerveruela

Luis Arguñena Gracia.

Ejea de los Caballeros

Jesús I. Esteve Perezagua.
 Fernando Lacima García.
 Orencio Pascual Gascón.

Encinacorba

Jesús Pallás Mayor.

Escatrón

Germán Alberó Oсталé.
 Jesús Lozano Mopa.
 Eustaquio Villanova Martínez.

Fuendetodos

Antonio Gascón Salueña.
 Jesús Pelegrin Marco.

Gelsa de Ebro

Pedro Aznar Gargallo.
 Valentín García Nuviala.
 Andrés Muñoz Salvador.
 Román Salinas Gracia.

Herrera de los Navarros

Jesús Oliván Ferrer.

Lécera

Jesús Aznar Canfranc.

Letux

Hilario Anson Sanz.
 Tomás Minguez Candial.
 Miguel Nebra Minguez.

Luesia

Juvencio Sabalza Terraz.

Lupa

Vidal Herrero Samper.

Maella

Orencio Bosque Llop.

Mallén

Jesús Sánchez Escribano.

Mequinenza

Facundo Malta Bosch.
 José Pérez Bias.
 Santiago Riau Ibarz.

Monegrillo

Angel Mombiela Crespo.
 Nicolás Artal Artal.

Moneva

Enrique Bordonoba Guallar.
 Cayetano Gracia Paracuellos.

Nonaspe

Mariano Llop Llop.
Francisco Sastre Llop.
José Tomás Andréu.

Orés

Honorio Larraga Larraga.

Pina de Ebro

Jesús Banzo Zapater.

Pradilla de Ebro

Pascual Cuartero Aguarón
Pascual Galán Escribano.
Francisco Pallarés Lecifena.
Jesús Pallarés Leza.

Puendeluna

José Gracia Victorin.

Quinto de Ebro

José Abenia Budría.
José Guimerá Esteban.
José Lorén Salinas.
Fermin Reinaldo Sanjuán.

Sádaba

Alvaro Giménez Giménez.
Julián Pastor Miguel.

Santa Eulalia de Gállego

Silvano Arbués Arbués.

Sástago

David Rocañin Sabirón.
Enrique Soriano Catalán.

Sos del Rey Católico

Juan Bueno Pascualena.

Tauste

Faustino Casanova Sofin.
Amancio Gómez Oliver.

Torrellas

Abilio Jiménez Pérez.

Torres de Berrellén

Pascual Villuendas Moreno.

Tosos

José Valiente Francés.

Undués Pintano

Salvador Jiménez Mallén.

Utebo

Agustín Baño del Cerro.
Domingo Jiménez Motos.

Velilla de Ebro

José Casamián Espinosa.
Manuel Subirón Gaudes.

Villafranca de Ebro

Gonzalo Carreras Pellicena.
Sebastián Nuviala Capapey.

Villanueva de Gállego

Antonio Curli Bara.

Zuera

Manuel Ainsa Berges.
Luis Allod Pérez.
Francisco Elvira Roig.
José Murillo Seral.
Delio Boto Tenas.

Reemplazo de 1952

*Distrito 3.º**Zaragoza*

Miguel Lasaga Oliveros.

Zaragoza, 19 de julio de 1956.—El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.662

Recaudación de Contribuciones

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Caspe, a la que pertenece el pueblo de Escatrón;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1948 a 1953, ambos inclusive, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal objeto las siguientes fincas:

Carmen Aguirre Liso: Un campo en la partida de "Ferrán", de cabida 32 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Salvador Serrano A.; Sur, Alejandro Hernández; Este, descuentos y brazal F., y Oeste, José-Antonio Romeo S.

Dorotea Agurre Príncipe: Un campo en "La Loma", de 1 hectárea 70 áreas, lindante: Norte, camino; Sur, Pascual Sales Martín; Este, Vicente Mora Ríos; y Oeste, Juan-José Martorell.

María Agulló Sariñena: Un campo en "La Mora", de 12 áreas 20 centiáreas, lindante: Al Norte, Dionisio Monesma L.; Sur y Este, Alberto Castellero, y Oeste, herederos de León Zabay F.

Herederos de Pascual Aparicio Boj: Un campo en "Alzado", de 39 áreas 40 centiáreas, lindante: Al Norte, con herederos de Pablo Mora E.; Sur, con Miguel Burillo Insa; Este, Río; y Oeste, camino.

Manuel Aparicio Falcón: Un campo en "Embistero", de 1 hectárea 67 áreas 50 centiáreas, lindante: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Benito Aparicio B.

Herederos de Valentina Aparicio Llop: Un campo en "La Loma", de 1 hectárea 21 áreas 25 centiáreas, lindante: Al Norte, con Pascual Aranda; Sur, Raimundo Mur Clavero; Este, Joaquín Alfonso A., y Oeste, con Pascual Aranda y otro.

Felipe Ariño Ambrós: Un campo en "Novallas", de 29 áreas 60 centiáreas,

lindante: Al Norte, con Isidro Pastor; Sur y Oeste, Luis Martín Val, y Este, Ayuntamiento.

Crispín Artal Biota: Un campo en "Alzado", de 25 áreas 20 centiáreas, lindante: Al Norte, Pilar Villanova D.; Sur, acequia; Este, Epifanio Artal; y Oeste, con Pedro Artal Montané.

Norberto Artal Polo: Un campo en "Val Martínez", de 10 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, José Fandos Gracia; Sur, Manuel Monforte Serós; Este, Josefa Mur Clavero, y Oeste, Pedro Puel Casión.

Teodora Asensio Burillo: Un campo en "Valcorba", de 90 áreas, lindante: Al Norte y Este, Gaspar Clavero Ramón; Sur, Valentín Díaz Laplaza, y Oeste, con carretera Apeadero.

Luis Asensio Serrano y otros: Un campo en "Val Cinojo", de 19 áreas 20 centiáreas, lindante: Al Norte, Mariano Ibáñez Lecha; Sur, Ayuntamiento; Este, Luis Asensio Serrano y otro, y Oeste, Jesús Salas Lavilla.

Vicente Barrachina Alonso: Un campo en "La Loma", de 4 hectáreas 28 áreas 75 centiáreas, lindante: Por sus cuatro puntos cardinales con Joaquín Alfonso Alfonso.

Rosa Barrachina Asensio: Un campo en la partida "Gotor", de 9 áreas 50 centiáreas, lindante: Al Norte y Este, Pedro Estrada López; y Sur y Oeste, José Lahoz Estrada.

Faustino Barrachina Clavero: Un campo en "Patanás", de 9 áreas 60 centiáreas, lindante: Al Norte, Hipólito López Biota; Sur y Este, José Burillo Valero, y Oeste, Joaquín Alfonso Alfonso.

María Barrachina Gracia: Un campo en "Bacón", de 25 áreas, lindante: Al Norte, río Ebro; Sur, acequia; Este, Miguel Martorell Candala, y Oeste, Ayuntamiento.

Bernardo Barrachina Ríos: Un campo en "P. Nuevo", de 10 áreas, lindante: Al Norte, Marcos Barrachina Casión; Sur, Carlos Barrachina Mur; Este, Pedro Amigó Serrate, y Oeste, acequia.

Federico Barrachina Ríos: Un campo en "Gradón", de 15 áreas 20 centiáreas, lindante: Al Norte, Manuel Martín Vidal; Sur, Ramón Prades Díaz; Este, Miguel Purroy, y Oeste, Federico Barrachina Ríos.

Herederos de Benito Barriendos Aceiro: Un campo en "Barrubetes", de 91 áreas 25 centiáreas, lindante: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Marcelino Biota (Vda. de).

Vicente Barriendos Bartolín: Un campo en "La Pica", de 70 áreas, lindante: Al Norte, Vicente Barriendos B.; Sur, Julio Pina Clavero; Este, José Navales Sabanza, y Oeste, José Díaz Aguerri.

Herederos de Pablo Barriendos: Un campo en "Alzado", de cabida 62 áreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Rafael Clavero Pina y otro; Este, camino, y Oeste, Francisco y Eusebio Nicolás.

Francisco Barriendos Labrador: Un campo en "La Boleda", de cabida 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Vicente Pallás Nicolás; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino Espartera.

Josefa Barriendos Muniente: Un campo en "Cabezas", de cabida 90 áreas, que linda: Al Norte, carretera; Sur, Ayuntamiento y Antonio Sanz; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Antonio Sanz Vicente.

Fermín Barriendos Rocas: Un campo en "La Cabañera", de cabida 93 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, carretera, y Este, Ignacio Muniente Villa.

Fidencio Barriendos Villarroya: Un campo en "Maño", de cabida 17 áreas 20 centiáreas, careciendo de linderos.

José Berges Insa: Un campo en "La Pica", de cabida 2 hectáreas 26 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Navales y camino; Sur, Antonio Acero Catalán; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Simeón Martín Navales y otro.

Antonio Berges Piazuelo: Un campo en "La Espartera", de cabida 4 hectáreas 65 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Antonio Aparicio y otro; Sur y Oeste, camino Espartera; y Este Mateo Zabay Minguillón.

Marcelino Biota Martín: Un campo en "Barrubetes", de cabida 1 hectárea 78 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, Ayuntamiento y Benito Barriendos, y Oeste, viuda de Pedro Muniente.

Pilar Blasco Zabay: Un campo en "Gallisarta", de cabida 3 hectáreas 30 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, camino; Sur, Joaquín Alfonso Alfonso, y Oeste, Francisco Alfaro B.

Herederos de Manuel Brújula Ballester: Un campo en la partida "La Cerollera", de cabida 31 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, Manuel Polo Lacruz; Sur, Marcos Zabay Hernández, y Oeste, Eusebio Insa Lahoz.

José Burillo Peguero: Un campo en "La Cerollera", de cabida 31 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, río Ebro; Sur y Este, Manuel Polo Lacruz, y Oeste, Pascual Lizano Royo.

Antonio Casado Latorre: Un campo en "Val Martínez", de cabida 6 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, Mateo

Zabay Minguillón; Sur, Pascual Brumós Alloza, y Este, Pedro-Ramón I.

Narciso Casanova Gracia: Un campo en "Gradón", de cabida 13 áreas 30 centiáreas, que linda: Al Norte, María Martín Ramón; Sur, Agustín Falcón Pérez; Este, Manuel Rozaso Canasé, y Oeste, Vicente Biota Villanova.

Herederos de José Casanova Polo: Un campo en "Camino de la Venta", de cabida 4 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Rufa Casanova Sorribas; Sur, Brazals; Este, Fulgencio Monzón Gálvez, y Oeste, camino.

Francisco Catalán Martínez: Un campo en "Cabezas", de cabida 1 hectárea 14 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, Narciso Muniente Villa.

Simeón Catalán Martínez: Un campo en "La Efesa", de cabida 1 hectárea 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Manuel Lizano y Ramón Pina.

Herederos de Manuel Catalán Polo: Un campo en "Cabezas", de cabida 2 hectáreas 39 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, Joaquín Alfonso Alfonso; Sur, camino, y Este, Marina Dolader Royo.

Petra Catalán Sanz: Un campo en "La Pica", de cabida 1 hectárea 98 áreas, que linda: Al Norte, labores y Vicente Barriendos; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Gabino Pina Acero.

Jerónimo Cidraque Muñoz: Un campo en "Márquez", de cabida 24 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Santiago Polo y hermanos; Sur, Ramón Villagrasa; Este, Valentín Díaz Laplaza, y Oeste, Fulgencio Monzón y otro.

Manuel Clavero Asensio: Un campo en "Novallas", de cabida 13 áreas, que linda: Al Norte, brazal; Sur y Este, María Campos Brunet, y Oeste, Pascual Polo Lacruz.

Ramón Clavero Falcón: Un campo en "La Mechán", de cabida 2 hectáreas 10 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, descuentos; Este, José Martorell Barriendos, y Oeste, Benito Aparicio y otros.

Antonio Clavero Pérez: Un campo en "Sastreliso", de cabida 36 áreas, que linda: Al Norte, Pilar Clavero Pérez; Sur, Eusebio Clavero y otro; Este, Francisco Díaz Piazuelo, y Oeste, Salvador Serrano y otro.

María Clavero Pina: Un campo en "Val Martínez", de cabida 18 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, Mateo Llop Lis; Sur, acequia, y Oeste, José y Concepción Buisán.

Ignacio Díaz Burillo: Un campo en "Camino de la Venta", de cabida 50 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, José Burillo Valero y hermanos; Este, Francisco Lis Santos, y Oeste, senda.

Cirilo Díaz Purroy: Un campo en "Gradón", de cabida 14 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguel Purroy Clavero; Sur, Cirilo Díaz Valero; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Federico Barrachina.

Pedro Escuder Falcón: Un campo en "La Efesa", de cabida 1 hectárea 71 áreas 29 centiáreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento y Escolástico Gil; Sur y Oeste, Carmen Olaso Larroyed, y Este, Escolástico Gil Sartolo.

Herederos de Lucía Escuder Mora: Un campo en "La Pica", de cabida 3 hectáreas 73 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, Antonio Acero Catalán, y Sur y Oeste, Ayuntamiento.

Dámaso Enrech Sasot: Un campo en "Vistabella", de cabida 18 áreas, que linda: Al Norte, María Casión Salas; Sur, Francisco Mur-Clavero; Este, Manuel Ambrós Aguerri, y Oeste, Ayuntamiento.

Damián Enrech Sasot: Un campo en "Plano", de cabida 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, José Fandos y carretera; Sur, Adelaida Salarrullana; Este, Miguel Zabay Jover, y Oeste, José Fandos y camino.

Esteban Asensio Valero: Un campo en "La Mora", de cabida 54 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, herederos de León Zabay, y Sur, Este y Oeste, acequia.

Agueda Falcón Clavero: Un campo en "Tamayo", de cabida 46 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Agueda Falcón Clavero; Este, Jesús Monesma e I. Lostalé, y Oeste, Justo Garín Gil.

Jesús Falcón Lacasa: Un campo en "El Mocatero", de cabida 88 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanos, y Este, Dionisio Romeo S.

Dionisio Falcón Ostalé: Un campo en "Tomargo", de cabida 8 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Leoncio Martín Aranda; Sur, Eusebio Falcón y M. Prades; Este, Carlos Aguerri Ramón, y Oeste, Ayuntamiento.

Francisco Falcón Piazuelo: Un campo en "La Efesa", de cabida 6 hectáreas 23 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Andrés Barriendos y camino, y Oeste, Marcos Barrachina Casión.

Agueda Falcón Telón: Un campo en "Tomargo", de cabida 6 áreas 20 cen-

tiáreas, que linda: Al Norte, Juan Llop Blesa; Sur, camino; Este, Carlos Aguerri Ramón, y Oeste, Fernando Morejón y otro.

Florentina Falcón Tolón: Un campo en "Vistabella", de cabida 12 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Polo Lacruz; Sur, Ayuntamiento; Este, Manuel Polo Lacruz y otro, y Oeste, Apolonia Tolón Burillo.

Santos Falcón Tolón: Un campo en "Tomargo", de cabida 4 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Justo Gañén Gil; Sur, Valentín Mora Clavero; Este, Manuel Barrachina Salas, y Oeste, José Romeo Garéta.

Antonio Fandos Cascón: Un campo en "Alzado", de cabida 33 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Domingo Martín Amigó; Sur, descuentos; Este, Dionisio Monesma López, y Oeste, José Castañer Asensio.

Carmen García Catalán: Un campo en "Las Espartera", de cabida 2 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas, lindante: Norte, Antonio Muniente; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Manuel García Linares: Campo en "Camino Venta", de 6 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Mateo Barrachina Tello; Sur, Rufa Casanova Sorribas; Este, Fulgencio Montón Gálvez, y Oeste, camino.

Paulina Génova Catalán: Un campo en "La Pica", de 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas, lindante: Norte, Ayuntamiento; Sur, Ramón Cebrián Aguilar; Este, término de Caspe, y Oeste, Ramón y Antonio Cebrián.

Eugenio Gil Clavero: Un campo en "Val Finojo", de 7 áreas 60 centiáreas, lindante: Norte y Oeste, hermanos Asensio Serrano; Sur y Este, Ayuntamiento.

Agueda Insa Bonafonte: Un campo en "Val Martínez", de 19 áreas 40 centiáreas, lindante: Norte, Ramón Gracia Insa; Sur, Florencio Peralta Ostalé; Este, Ramón Gracia Insa, y Oeste, carretera.

Ángel Insa Galindo (herederos): Un campo en "La Loma", de 3 hectáreas 10 áreas, lindante: Norte, Pascual Mur Aparicio; Sur y Este, Isabel Royo Bielsa y hermanos, y Oeste, camino.

Pablo Insa Pina: Campo en "Novallas", de 14 áreas 30 centiáreas, lindante: Norte y Oeste, Manuel Burillo Lavilla; Sur y Este, Ayuntamiento.

Pablo Insa Pina (viuda de): Un campo en "Alzado", de 6 áreas 60 centiáreas, lindante: Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Pedro Romeo Principe, y Este, Ramón Aranda Villarroya.

Bernardo Insa Ríos: Un campo en "Camino Venta", de 17 áreas 40 centiáreas, lindante: Norte, Andrea No-

guero Agulló; Sur, Rufa Casanova Sorribas, Este, Fulgencio Monzón y otro, y Oeste, Francisca Ríos Aguerri.

Juan-Antonio Insa Ríos: Un campo en "Los Ríos", de 31 áreas 20 centiáreas, cuyos linderos no constan.

Juan-Antonio Insa Ríos y otros: Un campo en "Valcorba", de 1 hectárea 68 áreas 75 centiáreas, lindante: Norte, Miguel Zabay Jover; Sur, Carmen Lausín y otro; Este, Joaquín Alfonso Alfonso, y Oeste, Paulina Clavero Asensio.

María Insa Ríos: Un campo en "Camino Venta", de 36 áreas 60 centiáreas, lindante: Norte y Oeste, brazal la Mina; Sur, Ayuntamiento y José Burillo, y Este, acequia de la villa.

María Izquierdo Insa: Un campo en "La Mina", de 41 áreas 80 centiáreas, lindante: Norte y Este, Segundo Izquierdo Insa; Sur, Francisco Ariño y otro, y Oeste, Joaquina Liso Gracia.

María Izquierdo Insa: Un campo en "El Plano", de 1 hectárea 96 áreas 25 centiáreas, lindante: Norte, Miguel Zabay Jover; Sur, Manuel Rozas Camas; Este y Oeste, camino.

Gregoria Izquierdo Martorell: Un campo en "El Sol", de 44 áreas 80 centiáreas, lindante: Norte, Salvador Izquierdo Ariño; Sur, Pedro Quilez Candala; Este, río Ebro, y Oeste, acequia.

Valero Lacasa Polo: Un campo en "Val Martínez", de 12 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte y Sur, Josefa Mur Clavero; Este, acequia, y Oeste, Pedro Puel Casión.

Santiago Lacruz Izquierdo: Un campo en "Camas", de 50 áreas, lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen Olaso Larroyed y hermanos.

Victoriano Lahoz Muniesa (herederos de): Un campo en "Novallas", de 14 áreas, lindante: Norte, Dionisio Romeo Serrano; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Vicente Mora Ríos.

Francisco Lis Martín: Un campo en "Camino Venta", de 32 áreas 60 centiáreas, lindante: Norte, Bernabea Barrachina Mur; Sur, camino; Este, Clementa Royo Bielsa, y Oeste, Fulgencio Monzón Gálvez.

Magdalena Liso Clavero: Un campo en "Val de la Higuera", de 5 hectáreas 1 área 25 centiáreas, lindante: Norte, Carmen Olaso, hermanos; Sur, camino; Este, Jesús Candala Polo, y Oeste, Valentín Valero Laplaza.

Manuel Lizano Martínez: Un campo en "La Efesa", de 60 áreas, lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Manuel Lizano Martínez: Un campo en "La Efesa", de 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas, lindante: Norte, Simeón Catalán y otros; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Jesús López Artal: Un campo en "Marañén" de 22 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Tomás Ezquerria Centol; Sur, Jorge Garín Rozas; Este, acequia, y Oeste, descuentos.

Isabel Lostalé Falcón: Un campo en "Tomargo", de 7 áreas 40 centiáreas, lindante: Norte, Jesús Monesma Aguerri; Sur, Manuel Monforte Serós; Este, Juan Llop Blesa, y Oeste, Agueda Falcón Clavero.

Patricio Lostalé López: Un campo en "Soticos", de 11 áreas 70 centiáreas, lindante: Norte, Pascual Artal Biota; Sur, Juan-José Barrachina Insa; Este y Oeste, descuentos.

Francisco Marco Lecha: Un campo en "El Plano", de 1 hectárea 25 áreas, lindante: Norte, María Izquierdo Insa; Sur, camino Pica; Este, José Fando Gracia, y Oeste, Isabel Royo Bielsa y hermanos.

María Martín Lahoz: Un campo en "Gradón", de 5 áreas 40 centiáreas, lindante: Norte, Marcelino Martín Salas; Sur y Este, Domingo Tenas Gómez, y Oeste, Marina Martín Lahoz.

Félix Martín Lavilla: Un campo en "Val Escámez", 47 áreas 50 centiáreas, lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, Carmen Olaso y hermanos.

Ramón Martín Marañillo (herederos de): Un campo en "Collado", de 1 hectárea 13 áreas, lindante: Norte, Luis Gil Morá; Sur, Vicente Salas López; Este y Oeste, Carmen Olaso y hermanos.

José Martín Quilez (viuda de): Un campo en "Gradón", de 15 áreas 60 centiáreas, lindante: Norte, acequia; Sur y Oeste, Miguel Purroy Clavero, y Este, camino.

Miguel Martín Rocés: Un campo en "P. Nuevo", de 35 áreas 40 centiáreas, lindante: Norte, Miguel Barrachina y otro; Sur, Miguel Purroy Clavero; Este, José Aranda Ríos y otro, y Oeste, Miguel Insa y acequia.

Petra Martorell Asensio: Un campo en "La Cedrosilla", de 35 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Adelaida Sallarrullana; Sur y Este, Benito Martorell Lázaro, y Oeste, Gregorio Llop Lizano.

José Martorell Lizano: Un campo en "D. Novallas", de 2 hectáreas 65 áreas, lindante: Norte, carretera; Sur y Este, Dámaso Oliete Alfonso, y Oeste, camino.

Manuel Mendieta Biota: Un campo en "Alzado", de 8 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Pedro Villanova Franco; Sur, Ramón Sariñena Pérez; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ramona Montaner Biota.

Ángel Minguillón Barrachina: Un campo en "Vistabella", de 16 áreas

40 centiáreas, lindante: Norte y Este, Miguel Burillo Insa; Sur, Serapio Colás Franco, y Oeste, brazal.

Angel Minguillón Romeo: Un campo en "Alzado", de 11 áreas 60 centiáreas, lindante: Norte, Emilio Nebra Muniósa; Sur, Atanasio Mora Villanova; Este, Gaspar Clavero Ramón, y Oeste, Pilar Villanova Díaz.

Julio Minguillón Romeo: Un campo en "Novallas", de 18 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Juan Martín Val; Sur, Ana Valero Arandá; Este, brazal, y Oeste, Carmen Artal Aparicio.

Pedro Minguillón Royo: Un campo en "Sastrerizo", de 56 áreas 84 centiáreas, lindante: Norte, Este y Oeste, Fulgencio Monzón y otro, y Sur, Bonifacio Piazuelo Estrada.

Romana Montané Biota: Un campo en "Alzado", de 11 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Antonio Ramón Lalmolda; Sur, Vicente Biota Villanova; Este, Manuel Mendieta y hermanos, y Oeste, Julián Pina Ferrer.

Cipriano Montes Canales: Un campo en "Ferrán", de 9 áreas 40 centiáreas, lindante: Norte, Leandro Insa Liso;

Sur, Fausto Ramón Pina; Este, Pedro Biota Gómez, y Oeste, Victoriano Clavero Pallás.

Cipriano Montes Martín: Un campo en "Alzado", de 7 áreas 35 centiáreas, lindante: Norte, Presentación Llop Tello; Sur y Este, Vicente Biota Villanova, y Oeste, Cipriano Llop Tello.

Juan Mora Amigó: Un campo en "Gradón", de 14 áreas 80 centiáreas, lindante: Norte, Vicente Biota Villanova; Sur, José Ramón Polo; Este, Agustín Falcón Pérez, y Oeste, Vicenta Mora Clavero.

Francisco Mora Antorán y otro: Un campo en "Los Mozos", de 20 áreas, lindante: Norte y Sur, Carmen Olaso y hermanos; Este, acequia, y Oeste, descuentos.

José Mora Bel: Un campo en "La Mora", de 14 áreas 20 centiáreas, lindante: Norte, Juan Ariño Llop; Sur, Dionisio Monesma y otro; Este, Vicente Martorell Candala, y Oeste, León Zabay Falcón (herederos de).

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 3.727

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordado por esta Municipalidad contratar mediante subasta el suministro de 1.500 toneladas de sulfato de alumina, con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo, respecto de las aludidas condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Zaragoza, 13 de julio de 1956.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.580

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio de 1956:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Zaragoza	Leciñena	Ovina		14		14	
Id.	Belchite	Moyuela	Id.		22		12	10
Cólera aviar	Sos	Sos	Aviar		250		250	
Distomatosis	La Almunia	La Almunia	Ovina		32		32	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		181		181	
Influenza	Borja	Ambel	Equina		1		1	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		2	2		
Mal rojo	Calatayud	Maluenda	Porcina		2	2		
Id.	Sos	Salvatierra	Id.		1	1		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		6	6		
Peste aviar	Sos	Sos	Aviar		175		175	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		246	14	232	
Sarna	La Almunia	Urrea	Porcina		3	3		
Tiña	Pina	Pina	Bovina		3	3		
Tuberculosis	Ejea	Tauste	Id.		1		1	
Total					939	31	898	10

Zaragoza, 10 de julio de 1956.— El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Núm. 3.733

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Cervera de la Cañada, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Huerta riego: Clase única, 2.884 pesetas.

Frutales riego: Clase primera, 1.669; clase segunda, 1.165; clase tercera, 753.

Cereal riego: Clase primera, 1.326; clase segunda, 1.092; clase tercera, 740; clase cuarta, 532; clase quinta, 417.

Viña riego: Clase primera, 867; clase segunda, 662; clase tercera, 559.

Frutales secano: Clase única, 253.

Cereal secano: Clase primera, 217; clase segunda, 166; clase tercera, 93; clase cuarta, 63; clase quinta, 48.

Eras: Clase única, 217 pesetas.

Viña secano: Clase primera, 805; clase segunda, 600; clase tercera, 463; clase cuarta, 394; clase quinta, 240.

Olivos secano: Clase única, 316.

Erial a pastos: Clase primera, 18; clase segunda, 14.

Arboles de ribera: Clase única, 225.

Pinar: Clase única, 108.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.734

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Las Pedrosas.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes interesados y en cumplimiento del artículo antes citado.

Zaragoza, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero-Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.735

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Alcalá de Ebro estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 27 de julio de 1956.—El Ingeniero-Jefe, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 3.723

DAROCA

D. Manuel Ramos Rubio, Recaudador de arbitrios y exacciones municipales;

Hace saber: Que en los locales del Ayuntamiento de esta ciudad, y dentro de los plazos y procedimiento previstos en el Estatuto de Recaudación vigente, se pondrán al cobro los impuestos municipales del Muy Ilustre Ayuntamiento de Daroca del tercer trimestre y anteriores de 1956, así como los de años anteriores.

También se cobrarán durante dichos plazos y procedimiento la derrama de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Daroca del año 1956 y anteriores.

Daroca, 26 de julio de 1956.—El Recaudador, Manuel Ramos Rubio.

Núm. 3.694

EL FRASNO

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para prolongación del cubrimiento del barranco del pueblo, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El Frasno, 23 de julio de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.687

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a D. Cirilo Pérez Sisamón que en el rollo de apelación de los autos de juicio de menor cuantía promovidos ante el Juzgado de primera instancia número 3 de los de esta ciudad por Alejandro y Pascual Pérez García contra Cirilo Pérez Sisamón se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, con fecha 11 de marzo de 1956, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos: Que desestimamos el recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia recaída en estos autos en primera instancia, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, con imposición a los apelantes de las costas del recurso. A su tiempo devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, a sus debidos efectos.

Así por esta nuestra sentencia, que será notificada en forma legal y publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M. Martín.—F. González.—Antonio de Vicente Tutor.—Luis Bermúdez”. (Rubricado).

Así resulta, y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Cirilo Pérez Sisamón, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Ramón Valle.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.732

JUZGADO EVENTUAL DE PLAZA DE JACA

Requisitoria

POLO OBON (José), hijo de Manuel y de Constancia, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 23 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1'670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, estado soltero, oficio Telégrafos, domiciliado últimamente en Zaragoza, provincia de Zaragoza, y sujeto a causa por el supuesto delito de desertión, se presentará dentro del término de quince días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Jaca,

D. Julio Sánchez Aragués, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Capitán Juez instructor, Julio Sánchez Aragués.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.737

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 88 de 1954, contra Manuel Santaaulalia y otro, se cita a la perjudicada Antonia Tenorio García, cuyo actual domicilio se ignora, para notificarle la sentencia y requerirle en cuanto a la indemnización de 115 pesetas en su favor señalada, debiendo comparecer dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.716

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado n.º 4 de Zaragoza en el sumario 150 de 1956, sobre hurto, se cita al inculpa-do Antonio Fernando Vergara y Jorge, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en el sumario indicado, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.715

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado n.º 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 248 de 1955, sobre corrupción de menores, contra Pilar López Escuer, se cita a la misma, cuyo domicilio actual se desconoce, para

que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 7 del actual, ha sido condenada a la pena de un año de prisión menor y 1.000 pesetas de multa. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.670

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

Por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad exceso de cabida sobre la finca que luego se dirá, promovido por el Procurador D. Andrés Peiré Zoco, en nombre y representación de D. Mariano Sierra Franca, se ha acordado citar a los herederos desconocidos de los colindantes D. Tomás Moneo y D. Pedro Romeo para que dentro del término de diez días puedan comparecer en este Juzgado a hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho:

Finca rústica en este término municipal, partida de "La Torraza", de cabida, según el título, 12 hanegas 85 áreas 82 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de Cándido Gallizo, mediante camino que va al caserío de Matamoros; al Sur, con Pedro Romeo; al Este, con río Riguel, y al Oeste, con Tomás Moneo. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad al tomo 579, libro 95, folio 138, finca 6.595.

Y para que conste y sirva de citación a los herederos desconocidos de los colindantes D. Pedro Romeo y D. Tomás Moneo, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia en Ejea de los Caballeros a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, A. Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.736

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal civil seguidos

por D. Vicente Esteban Martín, contra D. Simón Ascaso Cerra, se saca a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de la valoración, los siguientes bienes:

Una caballería asnal, macho, de tres años, de 1'25 de alzada y pelo cárdeno. Valorada en 800 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera.

El remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la casa número 62 de la calle Predicadores, de esta ciudad) el día 3 de septiembre próximo y hora de las diez, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, que reside en la localidad de Codo (Zaragoza), y que los gastos de subasta y demás a ella inherentes irán a cargo del rematante.

Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.728

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 75 del año 1956, por estafa, he acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia al denunciado Leandro Arál Lerín, que se encuentra en ignorado paradero, el cual tenía su domicilio en Zaragoza, en el barrio de Montañana, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), el día 1 de agosto próximo, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio señalado, instruyéndole de que con arreglo al artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa, y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Calatayud a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Peiró.